



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, de este Excmo Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de octubre de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO 21º.- (EXPTE. 670/2018).- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO OB92/2018, “ADECUACIÓN DE ACCESO E INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL Y PISTAS DEPORTIVAS EN EL PALMAR DE TROYA. SUPERA VI-PAS”. APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA QUINTA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.

Por acuerdo de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de El Palmar de Troya en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de junio de 2018, se aprobó el proyecto básico y de ejecución *adecuación de acceso e instalaciones de la piscina municipal y pistas deportivas en el Palmar de Troya*, redactado por la Arquitecta, Dña. María Ángel García Font, incluido en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles SUPERA VI de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, aprobándose en la misma sesión solicitar al Excmo. Ayuntamiento de Utrera la asistencia técnica y administrativa para la contratación de dicha obra.

Visto expediente tramitado por el Departamento de Contratación Administrativa de este Excmo. Ayuntamiento para la contratación de las referidas obras, compuesto por:

- 1.- Proyecto básico y de ejecución redactado por la Arquitecta, Dña. María Ángel García Font.
- 2.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y todos sus anexos.
- 3.- Informe jurídico relativo al procedimiento de contratación, de fecha 18 de octubre de 2018.
- 4.- Informe de la Intervención Municipal de fecha 22 de octubre de 2018.

Dada la característica y el valor de la obra procede acudir al procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AF2DC00P47K0J6S7Z2 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/10/2018 12:56:13</p>	<p>DOCUMENTO: 20180717532 Fecha: 26/10/2018 Hora: 12:56</p>
--	--	---



julio de 2018, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27 de julio de 2018.

Vista la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante ésta se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2015.

Por todo ello, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aceptar la encomienda para la asistencia técnica y administrativa para la contratación de la obra *adecuación de acceso e instalaciones de la piscina municipal y pistas deportivas en el Palmar de Troya* incluida en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles Supera VI de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, acordada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de El Palmar de Troya en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de junio de 2018.

SEGUNDO: Aprobar el expediente para la contratación administrativa de las obras *adecuación de acceso e instalaciones de la piscina municipal y pistas deportivas en el Palmar de Troya*, expediente OB92/2018, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y todos sus anexos, así como el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

TERCERO: Fijar como presupuesto base de licitación la cantidad de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (143.816,72 €) IVA excluido.

CUARTO: Autorizar el gasto por un importe total de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DIECIOCHO EUROS CON VETINTRÉS CÉNTIMOS (174.018,23 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.61912 del presupuesto vigente de la E.L.A. El Palmar de Troya, operación contable 218101385.

QUINTO: Encomendar a la Técnico Superior Economista del Departamento de Contratación Administrativa el requerimiento de la documentación necesaria para la adjudicación a las empresas licitadoras.

SEXTO: Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el el Perfil del Contratante.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: Juan Borrego López.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AF2DC00P4P7K0J6S7Z2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180717532
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/10/2018 12:56:13	Fecha: 26/10/2018 Hora: 12:56